



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01199-2016

Bogotá, D.C.,

Doctora
ALBA LUCIA ROJAS OROZCO
Abogada Delegada Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Asunto: **Consulta**
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2016-017673
2016-10-05 08:20:48 AM FOL: 1
MEDIO Mensajero ANE: 1
REM DANIEL SARMIENTO PAVAS
VADES: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADU

DIAN No. Radicado 000E2016035781
Fecha 2016-10-07 10:35:37 AM
Remitente MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA
Anexos 0 Folios 2



COO00E2016035781

REFERENCIA

Fecha de Radicado	23 de septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-744- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia.

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del señor DANIEL PULIDO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01200-2016

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-017676
2016-10-05 08:31:24 AM FOL:1
MEDIO Email ANE:
REM DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: DANIEL PULIDO

Señor
DANIEL PULIDO
daniel.premiumch@gmail.com

Asunto: **Consulta**
Destino: **Externo**
Origen: **10**

REFERENCIA

Fecha de Radicado	23 de septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-744- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.

